

DENUNCIA OFENSIVA CONTRA LIBERTAD DE CÉSAR MANRÍQUEZ

Abogada de condenado de Punta Peuco convoca a ciudadanos a la Suprema

Carla Fernández, abogada de internos del penal de Tiltil (ex Punta Peuco) condenados por violaciones a los derechos humanos, denunció una ofensiva judicial contra César Manríquez Bravo -exjefe de la Brigada de Inteligencia de la DINA, de 95 años- quien el pasado 16 de abril ganó un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de San Miguel que determinó su liberación por "enajenación mental irreversible".

La abogada alerta que los querellantes -entre ellos Nelson Caucoto- apelarán a la resolución. "Y cuando lo hagan, amenazarán con llevar el caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. No para buscar justicia. Para amenazar a los ministros de la Corte Suprema, para presionarlos", asegura.

"Esta defensa no retrocede. Y necesito que ustedes tampoco lo hagan. Cuando llegue el alegato ante la Corte Suprema, necesito que estén ahí. En la sala. Como público. No como espectadores, sino como ciudadanos que entienden lo que está en juego", plantea la abogada en una carta que se publicó en la cuenta en X de Punta Peuco hoy.

Y añadió: "Que no los intimide. La propia Corte Suprema, en su fallo de 31 de diciembre de 2025, ya incorporó y aplicó exactamente esos estándares internacionales. Estableció que el carácter de "lesa humanidad" no puede colocar a un condenado en condición más restrictiva



que el resto; que el principio de humanidad rige la ejecución de toda pena; y que la Convención Interamericana de Personas Mayores obliga al Estado a buscar alternativas a la prisión".

"Los derechos humanos son de todos. También de los condenados, también de quienes ya no recuerdan por qué están presos. Invocarlos selectivamente, según a quién beneficien, no es defenderlos. Es traicionarlos" concluyó.